



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA**

Montevideo, 12 DIC. 2005

**VISTO:** las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología, tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCIÓN concedido a DELVO MARTÍNEZ y MARCOS MARTÍNEZ por resolución de 8 de octubre de 2003 en busca de ágatas, amatistas y cornalinas en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto;—

**RESULTANDO:** I) que el plazo de vigencia del título minero se estableció en 12 meses, siendo notificada el 16 de octubre de 2003;—

II) que por resolución de 30 de agosto de 2005 se concedió a DELVO MARTÍNEZ y MARCOS MARTÍNEZ prórroga del título por un plazo de 12 meses contados a partir de 17 de octubre de 2004 sobre una superficie de 114 hás. 5000 m<sup>2</sup> afectando parcialmente los padrones 2997 y 3014 de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto y se declaró libre de interferencia el área restante de 114 hás. 5000 m<sup>2</sup>. que afecta los mismos padrones y Departamento;—

**CONSIDERANDO:** que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el Art. 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;—

**ATENTO:** a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;—

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

AR 1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO

  
M. I. E. M.

SECRETARIA DE ESTADO

SIRVASE CITAR

As. 259/03

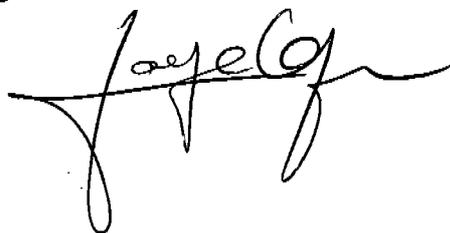
*fl.*

S.G.

A. 396

DE PROSPECCIÓN otorgado a DELVO MARTÍNEZ y MARCOS MARTÍNEZ por resolución de 8 de octubre de 2003 y prorrogado el 30 de agosto de 2005, en busca de ágatas, amatistas y cornalinas, afectando parcialmente los padrones 2997 y 3014 en una superficie de 114 hás. 5000 m<sup>2</sup>, en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto.-----

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. J. J.', written in a cursive style.

Dr. Tabaré Vázquez  
Presidente de la República